



NACIONAL



DISPOSICIÓN 106/2019
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (S.C.A.)

Publíquese en el Boletín Oficial la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° 94/2019.

Del: 21/10/2019; Boletín Oficial 23/10/2019.

VISTO el Expediente N° 1-2002-2811-14-8 del registro del entonces MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones recayó la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° DI-2019-94-APN-SSCAMS#MSYDS de fecha 8 de octubre de 2019, mediante la cual se dio por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas instruir por Disposición de dicha Subsecretaría N° 28 de fecha 14 de abril de 2015.

Que asimismo dicha Disposición declara la existencia de perjuicio fiscal en la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.205.127,47).

Que a efectos de dar cumplimiento con el procedimiento normado por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Anexo I del Decreto N° 467/99 corresponder la publicación en el Boletín Oficial de la mencionada N° DI-2019-[94](#)-APN-SSCAMS#MSYDS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

El Subsecretario de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gobierno de Salud dispone:

Artículo 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD N° DI-2019-[94](#)-APN-SSCAMS#MSYDS de fecha 8 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Claudio Conti.

